

1045
19/7/10.



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

Subdirección de Administración
Depto. Adq. y Gestión de Contratos

GCG

TDEX, N°

(507)



Santiago, 21 JUL 2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 29121

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar la prestación de servicios asociados al requerimiento N° 586; dando origen al proceso identificado por el código: C027910, cuya descripción es **Inscripción a conferencia internacional, IFA Roma 2010**, solicitado por el Gabinete del Director.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra e), resulta factible el Trato o Contratación Directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

3° Que, la contratación de servicios identificado en el considerando 1° cumple con esta característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Internacional Fiscal Association, con sede Rotterdam, Holanda**, para la contratación de servicios asociados al proceso C027910, **Inscripción a conferencia internacional, IFA Roma 2010** en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 280 por el monto total de **1.440 Euros**, equivalente aproximadamente a **\$944.690**, Impuestos incluidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE